



ACUERDO DE CONCEJO N° 007-2025-CM-MDP

Pachia, 22 de enero del 2025

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

VISTO:

La sesión ordinaria del concejo municipal que en orden del día delibera sobre aprobación de inscripción de primera de dominio Pachia-anexo Huaycuyo, y:

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de derecho público con autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 194°, de la Constitución Política del Perú, precepto constitucional que también se encuentra plasmado en el Artículo II del Título vez, Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referida a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional, conforme lo establece el artículo 41 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, en Orden del Día se toma en consideración el informe 00119-2025-GDURI/GM/MDP de la Gerencia de Desarrollo Urbano Rural e Inversiones que en atención del Oficio N° 2454-2025-GGR-OEABI/GOB.REG.TACNA informa a la municipalidad distrital de Pachia, de un área disponible aproximada de 1853.6250m2 que la alta dirección del GORE estará determinando a quien corresponde otorgar la referida área disponible; por lo que la Gerencia de Desarrollo Urbano sugiere formalizar la solicitud de dicho terreno mediante la aprobación por el concejo municipal; para el proyecto "Mejoramiento y Ampliación de la Capacidad Operativa de la Oficina de Equipo Mecánico de la Municipalidad Distrital de Pachia, Provincia de Tacna, Departamento de Tacna".

El Concejo municipal al deliberar considera la necesidad de contar con dicho área de terreno para el referido proyecto el mismo que tiene como objetivo mejorar la capacidad operativa de la Unidad de Equipo Mecánico debe autorizarse los trámites correspondientes ante el Gobierno Regional de Tacna a fin de que sea entregado a favor de la municipalidad distrital de Pachia.

Estando a lo expuesto, por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en el ejercicio de las atribuciones del Concejo Municipal señalado en el Visto contando con el voto unánime, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta; se dictó el siguiente:

ACUERDO:

ARTICULO PRIMERO. – Autorizar los trámites correspondientes ante el Gobierno Regional de Tacna a fin de que sea entregado el área disponible aproximada de 1853.6250m2 ubicado en el sector Huaycuyo a favor de la municipalidad distrital de Pachia.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Unidad de Secretaria General de la Municipalidad, cumpla con publicar el presente acuerdo en el portal de Transparencia de la Entidad

REGISTRESE, COMUNIQUESE y CUMPLASE.

C.C

Arch.;
ALC
GM
GAJ
GEDURI
SG/portal Institucional



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

PROF. CESAR ABDIAS HUAYTA TINTAYA

ALCALDE